Comisión de Hacienda
Carpeta Nº 72 de 2015

Versión Taquigráfica N° 110 de 2015

SISTEMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

Creación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 24 de junio de 2015

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Alfredo Asti.
MIEMBROS:	Señores Representantes Gonzalo Civila, Lilián Galán, Jorge Gandini, Gonzalo Mujica, Iván Posada, Conrado Rodríguez y Stella Viel.
DELEGADO DE SECTOR:	Señor Representante Oscar Groba.
ASISTE:	Señor Representante Carlos Reutor.
INVITADOS:	Doctor Rodolfo Gambini, Presidente de la Academia Nacional de Ciencias de la República Oriental del Uruguay.
SECRETARIA:	Señora Beatriz Méndez.
PROSECRETARIO:	Señor Eduardo Sánchez.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Asti).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Después del paréntesis que hemos hecho para tratar los proyectos de ley del Fondes y del impuesto de primaria, retomamos la agenda. La Secretaría trabajó para tratar de aumentar el número de invitados para hoy, pero solo pudo confirmar al doctor Gambini.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Señor presidente, esta comisión aprobó un proyecto de ley vinculado al sistema de tarjetas de crédito, modificando su texto original; luego fue al Senado pero no tuvo tratamiento en aquella Cámara. En primer lugar, quisiera pedir a la Secretaría si nos puede indicar los cambios, para contar con todo el material que necesitamos. Sé que alguno de esos cambios estuvo vinculado a la posterior ley de inclusión financiera.

En segundo término, hay a estudio dos proyectos, el de información de actividad comercial o crediticia de usuarios, consumidores o contribuyentes, y otro con aspectos muy similares, que ingresó recientemente con la firma del diputado Lamorte y que tuvo como destino la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Quisiera pedir si es posible tratar los dos proyectos en la misma comisión, para no estudiar temas muy similares en diferentes destinos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda registrada la solicitud del señor diputado Gandini.

(Ingresa a Sala el doctor Rodolfo Gambini)

——Recibimos con mucho agrado al doctor Gambini, presidente de la Academia Nacional de Ciencias de la República Oriental del Uruguay.

Estamos tratando el proyecto relativo al Sistema Nacional de Competitividad y entre los temas que trata este proyecto, el de la ciencia, la investigación y la innovación tienen un peso importante. Por tanto, esta comisión retoma su tratamiento nada más y nada menos que invitando al presidente de la Academia Nacional de Ciencias, al que reiteramos el agradecimiento por su pronta respuesta y esperamos muy ansiosos escuchar su opinión.

SEÑOR GAMBINI (Rodolfo).- Agradezco la invitación. No sé cuál es el procedimiento de la Comisión, si simplemente me refiero a los aspectos vinculados con la ciencia y tecnología del proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Exactamente; primero nos da su opinión y, luego, seguramente haremos una ronda de preguntas para precisar, en función del interés de cada uno de los participantes de la comisión.

SEÑOR GAMBINI (Rodolfo).- En primer lugar, quiero indicar que compartimos el objetivo de fomentar la diversificación productiva y la innovación para mejorar la competitividad sistémica y tener aumentos sostenidos de la productividad.

Nuestras diferencias con relación al proyecto de ley surgen porque abarca los temas de ciencia, tecnología e innovación desde un enfoque de la competitividad que nos parece muy restrictivo. A nuestro entender, se dejan afuera aspectos educativos, ambientales, sanitarios, sociales y culturales que deben atenderse para establecer políticas de ciencia, tecnología e innovación.

Quiero recordar que el país en los últimos veinticinco años, a pesar de que la inversión ha sido pequeña, logró un desarrollo importante en las capacidades científicas y prácticamente hoy en día cada vez que se realiza un emprendimiento y surge un problema, hay una vinculación con los especialistas, pues la Universidad de la República tiene miles de convenios con Intendencias, Ministerios, empresas del Estado y organismos de contralor. Además, se ha creado una red muy densa de interacciones vinculadas a la ciencia que muestran que bien o mal las instituciones que teníamos generaron un desarrollo en estos últimos veinte o veinticinco años.

En cuanto al proyecto de ley, se propone un conjunto de cambios que a nuestro entender pueden implicar retrocesos. Se elimina el gabinete ministerial de la innovación que vinculaba a la ciencia, tecnología e innovación con los ministerios más relacionados con las problemáticas que podían beneficiarse de la ciencia, y estaba específicamente dedicado a establecer políticas en materia científica. También desaparece el MEC del gabinete de la competitividad que se está proponiendo. El Ministerio de Educación y Cultura estaba encargado del contralor de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, que fue creada por la Ley Nº 18.084, que era contraparte de un conjunto de instituciones vinculadas a la ciencia, como el Pedeciba, el Instituto Clemente Estable, entre otras, y coordinaba al gabinete ministerial de la innovación. Es decir, tenía un rol central y, hoy, prácticamente desaparece en la propuesta tal como ha sido planteada.

Por otra parte, en el Capítulo III del presente proyecto de ley se otorga mayor autonomía a la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, permitiéndole no solo ejecutar políticas sino también diseñar políticas en temas de su incumbencia. Se reduce el directorio de la Agencia de siete a tres miembros, que en este caso serían remunerados.

En aras de una mayor eficiencia se sacrifica la diversidad de conocimientos y experiencias que requiere la promoción de la ciencia -que yo mencionaba antes- con esa red tan densa que involucra aspectos que no solamente tienen que ver con lo económico, sino con todas las áreas de la actividad de un país; además, se quitan potestades al Conicyt. Las resoluciones de la agencia no están sometidas a la revisión técnica del Conicyt, que hasta ahora debía homologarlas. Es decir, en la nueva ley se elimina la necesidad de homologar las resoluciones. ¿Por qué esto es importante? Porque la agencia está pensada como un órgano ejecutor de políticas y en sí misma no tiene las experiencias científico técnicas necesarias para que en todos los casos sus resoluciones tengan un buen soporte desde este punto de vista.

El Conicyt simplemente tenía la potestad de hacer observaciones e indicar algún tipo de carencia que podían tener las resoluciones. Las observaciones que hacía este organismo no eran obligatorias para el directorio, pero era una información importante, y no se entiende por qué se elimina ese procedimiento.

Por último, el sistema educativo queda totalmente desligado de la institucionalidad, que según el proyecto de ley quedaría a cargo de la investigación.

A nuestro entender, de aprobarse el proyecto del Sistema Nacional de Competitividad tal como se envió, la política de ciencia, tecnología e innovación, quedaría básicamente a cargo de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación. Esta respondería a un gabinete que no tiene como cometido principal el tratamiento de los problemas de ciencia y tecnología y carece de capacidad técnica para ser referente en estos temas.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III del proyecto de ley, la ANII, básicamente, tendría discrecionalidad en sus acciones sin que se le asegure una adecuada orientación política ni asesoramiento técnico.

Se plantea la reducción del directorio, es decir, la exclusión de los miembros propuestos por el Conicyt. Hay que recordar que actualmente el directorio tiene siete miembros, de los cuales dos son propuestos por el Conicyt. Las nuevas potestades de actuación sin necesidad de homologación por parte de Conicyt dificultan la toma de decisiones técnicamente fundadas y obstaculizan la articulación de la producción del conocimiento con el desarrollo nacional.

Por lo tanto, las inquietudes que acabo de plantear nos llevaron, junto con el rector de la Universidad y el presidente del Conicyt, a solicitar una entrevista al presidente Vázquez para presentar un documento con propuestas a fin de corregir las carencias mencionadas. El presidente se mostró muy receptivo y nos expresó su voluntad de crear una comisión asesora para proponer el reordenamiento institucional y definir las competencias de los diferentes organismos del Estado en el área de ciencia, tecnología e innovación. Dicha iniciativa se concretó en el Decreto Nº 139 del presente año.

Básicamente, lo que plantea el documento es la existencia de una forma casi universal de organización de la institucionalidad científico tecnológica, un organismo especializado, colectivo, integrado por científicos y empresarios innovadores y una secretaría o ministerio de ciencia, tecnología e innovación. Tal es el caso actualmente de los países vecinos, como Argentina que tiene un Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, y Brasil que tiene el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Por lo tanto, en las gestiones que acabo de mencionar, señalamos la necesidad de crear una secretaría de ciencia y tecnología para tener una institucionalidad fuerte y eficaz que defina las políticas en estos temas. Dicha secretaría propondría los lineamientos políticos que establecería el Consejo de Ministros, plantearía las directivas para la ANII y, de ser necesario, sería contraparte de las instituciones que hoy están en el MEC y coordinaría el conjunto del sistema científico. También, propusimos mantener las atribuciones vigentes del Conicyt.

Por último, planteamos ampliar el directorio de la agencia, pasando de tres a cinco directores remunerados. Uno de estos dos directores tendría un perfil científico y el otro un perfil innovador, para que, independientemente de las decisiones del Gobierno que toque, se asegure la presencia de los actores vinculados con las actividades de las cuales se ocupa la agencia.

Estos son los lineamientos generales de nuestras observaciones respecto al proyecto de ley.

SEÑOR POSADA (Iván).- Antes que nada, queremos señalar que hemos escuchado de manera atenta el planteo que ha realizado el doctor Gambini, que necesariamente debemos tener en cuenta a la hora de valorar el proyecto de ley que tenemos a estudio.

Después de la visita que se realizó al presidente de la República, se hizo referencia a la creación por decreto de una comisión asesora. Nos parece que sería importante establecer cuál va a ser el alcance de dicha comisión asesora y, especialmente, desde el punto de vista de los tiempos, saber si hay alguna idea acerca de si se va a producir un informe para que sea incorporado al trabajo que venimos realizando en referencia al análisis de este proyecto de ley de Sistema Nacional de Competitividad.

SEÑOR GAMBINI (Rodolfo).- El decreto establece que la comisión asesora tiene por cometido hacer una propuesta en relación al reordenamiento institucional del sistema de ciencia, tecnología e innovación y hacer un relevamiento de las instituciones vinculadas a ese sistema. La comisión está trabajando en esos asuntos y, efectivamente, espero que en un plazo no muy prolongado emita un informe haciendo algunas propuestas. Precisamente, en relación a lo que plantea el señor diputado, me atrevo a hacer la sugerencia de que aquellos puntos del proyecto de ley del Sistema Nacional de Competitividad vinculados a ciencia, tecnología e innovación deberían desglosarse, si es que la iniciativa se considerará en un plazo tan corto; sin duda, no puedo establecer una fecha, pero se pretende que el informe esté elaborado antes del mes de setiembre.

Por lo tanto, pienso que sería conveniente desglosar esos puntos, ya que podríamos llegar a tener una contradicción, casi inmediata, entre algunos de los aspectos establecidos en este proyecto de ley y las propuestas que puedan surgir.

SEÑOR MUJICA (Gonzalo).- Creo que en el tratamiento de este proyecto de ley se da una situación un poco peculiar, ya que al mismo tiempo que esta asesora está discutiendo esta iniciativa, el Poder Ejecutivo creó una comisión para tratar aspectos que tienen que ver con el proyecto.

Por otro lado, el profesor Gambini sugirió desglosar del proyecto de ley los temas vinculados a ciencia, tecnología e innovación, pero creo que lo más coherente sería coordinar los dos trabajos, a fin de producir un texto que recoja todas las sugerencias planteadas. Digo esto porque vamos a producir un proyecto de ley que regule el Sistema Nacional de Competitividad y luego vamos a recibir las sugerencias de la comisión que funciona en la órbita del Poder Ejecutivo, lo que puede llevar a un reordenamiento del texto. En realidad, creo que de esta forma los procedimientos de trabajo serán un poco complicados, por lo que pienso que habría que coordinar todo esto. De pronto, la presidencia de esta asesora puede comunicarse con la comisión antes mencionada a los efectos de analizar si se pueden coordinar los trabajos y los tiempos. En realidad, estamos hablando de dos grupos de trabajo que analizan el mismo tema, en dos lugares diferentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera hacer dos precisiones.

Obviamente, como dijo el doctor Gambini, el proyecto incluye varios aspectos, uno de los cuales -que puede ser central- tiene que ver con ciencia y tecnología, en particular con el funcionamiento de la Agencia Nacional de Innovación e Investigación.

Por otra parte, esta comisión planificó una serie de convocatorias a los efectos de discutir este tema; en particular -esto es una aclaración para el profesor Gambini-, invitamos a la Universidad de la República, y para ello hablamos personalmente con el rector, quien nos dijo que, de acuerdo con la Carta Orgánica de la Universidad, deben llevarse a cabo distintos procesos para que pueda expedirse sobre un proyecto de ley. Asimismo, por lo que leímos en la prensa sabemos que se ha avanzado en ese sentido, pero todavía falta que el Claustro acuerde -como ente del Estado- representar a toda la Universidad. Por lo tanto, el tratamiento del proyecto, puede llevar un tiempo, ya que debemos esperar a que todo eso se lleve a cabo.

Por supuesto, coincido con la necesidad -tal como plantearon el profesor Gambini y el señor diputado Mujica-, de realizar las coordinaciones correspondientes a fin de trabajar en forma paralela, para avanzar en esta Cámara y luego en la Cámara de Senadores. En ese sentido, seguramente en las próximas sesiones de la comisión recibiremos a los otros componentes de este proyecto, como el Instituto Uruguay XXI.

De cualquier manera, la presidencia de la comisión se comunicará con la Prosecretaría de la Presidencia, que es la que tiene a su cargo la responsabilidad de convocar a la comisión mencionada, de acuerdo con el Decreto Nº 139, de 21 de mayo, que ya fue repartido.

SEÑOR POSADA (Iván).- Claramente, con el decreto a la vista, se puede apreciar que hay un trabajo compartido, en la medida en que el proyecto del Poder Ejecutivo, que plantea la creación del Sistema Nacional de Competitividad, modifica varios aspectos relativos a la Agencia Nacional de Innovación e Investigación. En ese sentido, lo que parece plausible es atar las dos moscas por el rabo; en realidad, no debemos pensar en una duplicación de proyectos, sino en que el tema sea abordado en concordancia con los planteos que surjan del trabajo de la comisión que acaba de integrar el Poder Ejecutivo. Me parece que esos son los aspectos que deberían estar presentes, ya que creo que no sería conveniente desglosar los temas mencionados porque, de alguna manera, estaríamos abordando el Sistema Nacional de Competitividad sin tener en cuenta una pata importante, y que es todo lo que tiene que ver con la investigación.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Quisiera hacer una pregunta, teniendo en cuenta algunas cosas que escuché o leí en la prensa, proveniente de actores de la comunidad científica en cuanto a la elaboración del programa -que creo que se llevó a cabo en 2008- y a lo que ellos querían de la innovación, la ciencia y la tecnología para el país. En realidad, algunos académicos consideraban que en el Sistema Nacional de Competitividad no se habían tomado en cuenta las propuestas elaboradas, que consideraban la importancia de unir la academia con la producción, es decir, la ciencia aplicada.

SEÑOR GAMBINI (Rodolfo).- Creo que la señora diputada está hablando del Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Efectivamente, en el año 2008 se aprobó un plan estratégico que, de alguna forma, constituyó un insumo importante para el desarrollo de las políticas científicas; de todos modos, su versión original era excesivamente general y, de hecho, no fue aplicado estrictamente.

En realidad, lo que se señala es que es necesario tener un plan estratégico y reelaborarlo a la vista de los cambios que se produjeron en los últimos años, que han sido muchos. Además, la agencia empezó a funcionar simultáneamente con la elaboración de ese plan estratégico, pero hoy tenemos una situación diferente, con problemas mejor identificados, por lo que sería necesario reelaborar un plan en esa dirección.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos al doctor Gambini, presidente de la Academia Nacional de Ciencias, por el tiempo dispensado y por el contenido de sus apreciaciones que, seguramente, serán muy útiles para los legisladores que integran esta comisión y para la Cámara de Diputados al momento de analizar este proyecto de ley.

SEÑOR GAMBINI (Rodolfo).- Quiero aclarar que planteé un desglose porque no me atreví a avanzar en esa dirección. Comparto, y me parece absolutamente razonable, lo que se ha dicho acá.

SEÑOR PRESIDENTE.- Precisamente, la Mesa acaba de agregar a la Prosecretaría de la Presidencia de la República y al presidente del Plan Ceibal a la lista de invitados para completar el panorama que nos acaba de presentar.

(Se retira de sala el doctor Rodolfo Gambini)

——Como ya hemos terminado con los dos proyectos que teníamos a estudio, podremos acelerar el tratamiento de este.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Queremos reiterar las invitaciones a la doctora Judith Schultz, de CSIC, y al doctor Carlos Bianchi. Ellos ya tienen posición sobre este tema, la han expuesto en foros académicos, y nos parece importante contar con su presencia en esta Comisión de Hacienda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les haremos llegar la lista de invitados. Si lo entienden pertinente, podrán enviar a la Secretaría sus propuestas para el tratamiento de este tema para los días que nos quedan antes de comenzar con el tratamiento de la Rendición de Cuentas.

Luego consultaremos al presidente de la Comisión de Presupuestos -quien está aquí presente- acerca del régimen de trabajo para los cuarenta y cinco días de tratamiento del proyecto de Rendición de Cuentas, que seguramente ingresará el 1º de julio.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Voy a hacer un pedido que no está vinculado con este tema.

En el mes de marzo, el diputado Tabaré Viera presentó un proyecto de ley que plantea una salida a la situación que viven los funcionarios del Poder Judicial. Solicito que este proyecto sea incluido en el orden del día de las próximas sesiones de esta comisión y que se invite a su autor para que lo fundamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya está a consideración de la comisión. Habrá que esperar a que las distintas bancadas y los integrantes de esta comisión resuelvan su posición con respecto al tratamiento de este tema, así como también de los otros a los que hacía referencia el señor diputado Gandini.

SEÑOR POSADA (Iván).- Sin perjuicio del criterio que tenga la comisión con respecto al tratamiento del tema, corresponde incluir en el orden del día -de la próxima o la siguiente sesión- recibir al diputado Tabaré Viera para escuchar su planteo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos de acuerdo; creo que dije lo mismo que usted está planteando. Es de estilo parlamentario que la comisión que trata un proyecto, reciba a su autor.

Por lo tanto, se va a proceder de esa manera. No creo que sea necesario votarlo porque está en el ánimo de la comisión escuchar al diputado Viera. Armaremos una agenda y en función de ella, podremos organizarnos. Por eso solicitamos a cada bancada que nos enviara su criterio y así, de común acuerdo, decidir el funcionamiento de la comisión. Reitero que debemos tener presente que en pocos días comenzaremos el tratamiento de la Rendición de Cuentas.

SEÑOR GANDINI.- Quisiera confirmar si los temas que debemos considerar con mayor urgencia son el Sistema Nacional de Competitividad y la condonación de la deuda a Cuba, que ingresará el miércoles.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí; además de los que ya están en carpeta. Les haremos llegar a cada uno un listado con los proyectos a estudio de la comisión.

En el transcurso de esta semana deberíamos decidir si avanzamos con el proyecto del Sistema Nacional de Competitividad para enviar las invitaciones a tiempo.

(Diálogos)

——En este momento se están distribuyendo los asuntos a estudio de la comisión. Les solicito que hagan llegar sus ideas a la Secretaría. La Presidencia planteará las suyas.

Se levanta la reunión.